

Al contestar refiérase
al oficio n.° **14830**

18 de agosto, 2025
DFOE-LOC-1554

Señora
Kattia Jessy Calvo Jiménez
Auditora Interna
secretaria.auditoria@muniquepos.go.cr
kattiajc@hotmail.com
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
Puntarenas

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos

Se atiende el oficio n.° MQ-DAI-0211-2025 de 03 de julio de 2025, remitido a la Contraloría General de la República (CGR) vía correo electrónico el mismo día, mediante el cual la Auditora Interna de la Municipalidad de Quepos, remite la solicitud de aprobación del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna* (ROFAI) de la Municipalidad de Quepos.

Para ese efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- a. Certificación n.° MQ-SCM-CERT-124-2025 de 03 de julio de 2025, emitida por la Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, del acuerdo 22, artículo único, Asuntos Varios, de la Sesión Extraordinaria n.° 095-2025, celebrada el miércoles 25 de junio de 2025, acuerdo ratificado en la Sesión Ordinaria n.° 096-2025, celebrada el martes 01 de julio de 2025, ese Órgano Colegiado aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos; certificación en la que se transcribe el acuerdo dictado por el Concejo Municipal y el texto íntegro del ROFAI.
- b. Declaración emitida por la Auditora Interna de la Municipalidad de Quepos, en la que declara que el ROFAI presentado y aprobado por el Concejo Municipal de Curridabat, cumple con la normativa aplicable.

Sobre el particular, se informa que en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales, y con fundamento en lo señalado en el numeral 23 de la Ley General de Control Interno (LGCI)¹, y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a

¹ Ley n.° 8292 de 31 de julio de 2002.

DFOE-LOC-1554

2

18 de agosto, 2025

la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (*Lineamientos*)² en su aparte 5.1. *Procedimiento de Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*; una vez analizada la documentación aportada al Órgano Contralor, se determinó que se cumple con los requisitos establecidos para efectos de aprobar el Reglamento sometido a aprobación de la CGR, de conformidad con lo señalado en la normativa citada.

Finalmente, se le advierte a la Administración Municipal y a esa Auditoría que deben realizar la publicación correspondiente del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, así como proceder a la divulgación que exige el numeral 23 de la LGCI.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Ma. del Milagro Rosales V.
Fiscalizadora

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

FARM/emg

Ce: Concejo Municipal de Quepos, por medio de la Secretaria a.i. Joselyn Lisseth León Castro, al correo electrónico: concejo@muniquepos.go.cr

Ci: Expediente

NI: 14064 (2025)

G: 2025001046-6

² Resolución n.º R-DC-83-2018, de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018, y sus reformas, disponible en: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-2025.pdf>